



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 17 SEP 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0044259/2015 por el cual la Secretaría Académica Área Ingeniería solicita Ampliación de la Resolución 519-HCD-2014; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 519-HCD-2014 se aprobó el examen de reválida del estudiante Sr. Leandro Pablo CABRERA;

Que se cometió un error en el Art. 1° de la Resolución N° 519-HCD-2014 y el mismo debe subsanarse;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Ampliar la Resolución N° 519-HCD-2014, desde el 04 de Julio de 2014 al 01 de Abril de 2017.

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Gabinete de Orientación Psicopedagógica, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



[Handwritten signature]
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
RECTOR
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1396

SECRETARÍA DE C.E.F.Y.N.	RESOLUCION N° 1396
	AB/
	<i>[Handwritten signature]</i>
	Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina

CASA OPERATIVA